

Juan Romero Manso, confirmandole en su actual destino de Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1583/1970, de 11 de junio, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don José Moscoso del Prado y de la Torre, nombrándole Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día seis de junio del año en curso, al Contralmirante don José Moscoso del Prado y de la Torre, nombrándole Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1584/1970, de 11 de junio, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Teodoro de Leste y Cisneros.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día seis de junio del año en curso, al Capitán de Navío don Teodoro de Leste y Cisneros, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1585/1970, de 11 de junio, por el que se nombra Almirante Jefe del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, en destino de superior categoría, al Contralmirante don Carlos Buhigas García.*

A propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en nombrar Almirante Jefe del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, en destino de superior categoría, al Contralmirante don Carlos Buhigas García, que cesa en el Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1586/1970, de 11 de junio, por el que se nombra Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena al Vicealmirante don Rafael Prat y Fossi.*

A propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en nombrar Almirante Jefe del Arsenal de Cartagena al Vicealmirante don Rafael Prat y Fossi, que cesa en el cargo de Almirante Jefe del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 1587/1970, de 11 de junio, por el que se dispone el pase al grupo «B» del Almirante don Enrique Polanco Martínez.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo cuarto, apartado g), de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina.

Vengo en disponer que el Almirante don Enrique Polanco Martínez pase al grupo «B», a partir del día cinco de junio del año en curso, quedando en la situación de «Disponibles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 18 de mayo de 1970 por la que se nombra a don Antonio Vila Despujol, Presidente de la Junta Central de Asistencia Técnica Tributaria.*

Imos, Sres.: Vacante el cargo de Presidente de la Junta Central de Asistencia Técnica Tributaria y en uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones vigentes, he tenido a bien nombrar a don Antonio Vila Despujol, Ingeniero Industrial al Servicio de este Ministerio, número de Registro de Personal A01EA109, para dicho cargo, con las prerrogativas que para el mismo establecen las disposiciones legales vigentes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Imos, Sres. Subsecretario y Secretario general Técnico de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de diciembre de 1969 por la que se nombra Director del Colegio Mayor «Nuestra Señora de África», de Madrid, a don Javier Gato Fernández, Licenciado en Ciencias Biológicas.*

Imo, Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, de la Presidencia del Gobierno, y los informes favorables del Rectorado de la Universidad de Madrid y Delegado nacional-Comisario para el SEU.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha tenido a bien nombrar para el cargo de Director del Colegio Mayor «Nuestra Señora de África», de Madrid, al Reverendo Padre don Javier Gato Fernández, Licenciado en Ciencias Biológicas; asimismo, el cese del Reverendo Padre Manuel Gómez Pallete.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Imo, Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

*ORDEN de 20 de marzo de 1970 por la que se nombran Vocales del Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Salamanca.*

Imo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de marzo de 1970, que determina la composición del Patronato Rector del Museo provincial de Bellas Artes de Salamanca;

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes,